

República de Sanamá Procuruduría de la Administración



Panamá, 29 de marzo de 2007. C-66-07. FAILS

Señor Rafael Cordero Tesorero Municipal de Chepo Chepo, provincia de Panamá

Senor Tesorero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a instrucciones recibidas del señor Procurador, en ocasión de dar respuesta a su nota TMCH-59-2007, mediante la cual eleva consulta a la Procuraduría de la Administración en torno al nuevo procedimiento para la designación del tesorero municipal de conformidad con las modificaciones introducidas a la Constitución Política de la República por el Acto legislativo Nº 1 de 2004.

En relación a su consulta, estimo conveniente hacerle llegar copia de opinión vertida por esta Procuraduría mediante la nota C-62-07 de 29 de marzo de 2007, en la cual se absuelve consulta al Alcalde Municipal de Chepo, referente al mismo tema objeto de su consulta.

Atentamente.

Nelson Rojas Av

Ulm ig

Secretario General

NRA/1089/au.

